

Redacción
y
Administración:
Alcalá, 25, 3.
Apartado 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

Imprenta
de
EJÉRCITO
Y
ARMADA
Pizarro, 15, bajo.

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

PROPIETARIO Y GERENTE:
CLODOALDO PIÑAL

Año VIII

Lunes 12 de Agosto de 1912

Núm. 2.263

DIRECTOR:
LEOPOLDO BEJARANO

La unión es la fuerza La fuerza es la victoria

No hay clase social alguna, de la más alta a la más modesta, a la más humilde, que viendo en peligro sus intereses, lo mismo los de orden moral que los de orden material, que palpando cómo se aleja la realización de sus sueños, de sus aspiraciones justas, de sus esperanzas para llegar a una situación más halagüeña, no sólo en el presente, sino para el porvenir, no tienda a fortalecerse, a ser más y más homogénea, a ser más y más dinámica para caminar con seguro paso entre los accidentes de un camino que han de sembrar de abrojos aquellos que satisfechos, que ahitos de riqueza, de poder, de mando, han de persistir por modo egoísta y anticristiano en mantenerse en las alturas, para desde ella lanzar rayos destructores de aquellas esperanzas, de aquellos sueños de mejoramiento, de dignificación mayor, que tanto halagan cuando hay conciencia de merecerlo, cuando de la comparación nace la idea de justicia y de equidad.

Las leyes de la evolución, el espíritu progresivo de los tiempos y la necesidad de satisfacer justas y nobles aspiraciones de las clases modestas del Ejército y de la Armada, no pueden ser olvidadas ni menospreciadas; antes al contrario, es preciso que dejen de fosilizarse las ideas rancios, los prejuicios de clases, de precedencias, y tan sólo se rinda culto al saber, al valor heroico y a la honradez acrisolada, que el saber y el valor pierden su importancia, su mérito, cuando no van acompañados de la honradez.

Si en la milicia, en esta llamada religión de caballeros, de hombres honrados y dignos por todos conceptos, se ejerciera sin piedad, sin consideración alguna la selección, el pensar colectivo, en el cual se funde el pensar de quienes tal vez por su historia y por sus antecedentes debiera haber sido ó ser alejado de la noble profesión de las armas, variaría, se modificaría en este ó en el otro sentido, arraigaría aún más la idea de que no vista el uniforme militar quien no deba vestirlo.

Un solo miembro podrido de la gran familia militar puede corromper el ambiente, envenenarlo, hacerlo irrespirable y determinar resoluciones de cuantos sientan la asfixia, que pudieran ser perjudiciales para la Patria y para el mismo Ejército.

Y si la clase de sargentos en el Ejército, como las que componen los Cuerpos subalternos de la Armada, sienten nobles aspiraciones de adelanto, ansían justas mejoras, ¿por qué no atender a los unos y a los otros en la medida necesaria, y que, sin que sufra el menor quebranto la disciplina ni el mando se debilite se lleve a ellas, en toda su plenitud el ánimo y la interior satisfacción que no en balde tanto recomiendan las Ordenanzas?

La lamentación aislada, la queja, el atropello, la desconsideración, la desautorización ó el abuso del mando lo exigiera, no son bastantes a que fijen su atención en los hechos las altas personalidades, ya civiles ya militares, que en funciones de autoridad hayan entendido para resolver lo procedente.

Además, hay entre nosotros un concepto equivocado de lo que es, y de lo que debe ser, lo que tanto se invoca: «dejar la subordinación bien puesta»

Dejar la subordinación bien puesta, ni es, ni significa, que haya de darse siempre y por modo invariable y constante la razón al superior.

No, dejar la subordinación bien puesta es resolver en justicia, dar la razón al

que la tenga para saludable ejemplo é interior satisfacción.

Si el inferior faltó, caiga sobre él el rigor de la Ordenanza; pero si el superior faltó, abusó de su autoridad, hizo perder la fuerza moral al inferior, caiga sobre él el rigor de la Ordenanza.

Otra manera de resolver sería contraria a la justicia, al espíritu y a la letra de esas mismas Ordenanzas, que no había de disponer, tener ni menos contribuir con sus preceptos a convertir en negra esclavitud la noble profesión de las Armas; profesión en la cual ha de marcarse más que en otra alguna el espíritu democrático que la informa, el carácter igualatorio en que se inspiran las disposiciones, basándose para ello en que la misión de cuantos visten el uniforme militar, desde el más alto al más bajo, es dar su vida por la Patria.

La unión de las clases, a las, medias, y modestas, humildes; la solidaridad de ellas no es signo de rebeldía, de indisciplina social ni militar, de desobediencia a las leyes del Reino y a las de orden moral que todo ciudadano digno y honrado está obligado a cumplir.

La unión, la solidaridad entre cuantos de cada clase tienen el valor de sus actos y conciencia de sus deberes, yendo al sacrificio en aras de la colectividad a que pertenecen para su mayor prestigio, para su más alta dignificación, para alcanzar más justas y equitativas retribuciones, no debe ser perseguida por los superiores jefes y jefes; antes al contrario, tienen éstos el sagrado deber de guiar los pasos de sus subordinados y salir a su defensa en cuantas ocasiones crean que han sido desatendidos ó desconsiderados. Esta es la conducta noble, caballeresca, digna y entera que corresponde al superior. Y de igual manera el inferior debe tomar consejo del superior, obedecerlo de buen grado é imitar su noble conducta; conducta a que está obligado el superior, porque no hay mejor precepto que el ejemplo.

El inferior ha de procurar siempre que no pueda tildarse de temerario ó de la disciplina, a la desobediencia, a tibieza en el servicio, pero también puede y debe mantener con toda energía, aun cuando con el mayor respeto, todos los derechos que le asistan.

Obrando de este modo los unos y los otros, con noble desinterés, sin egoísmos, sin prejuicios, sincera y lealmente, la confraternidad militar, que no debe limitarse a los de tal ó cual clase, sería un hecho real y positivo con beneficio incalculable para la Patria y para las instituciones.

Unanse, pues, todas las clases; realicen los fines benéficos que sólo puede llevar a cabo la solidaridad de ellas, y la victoria, en cuanto sea y represente justicia, igualdad y razonables beneficios, será un hecho, sin menoscabo de la disciplina, ni sin que pueda ni deba debilitarse en lo más mínimo el mando militar.

Clodoaldo Piñal.

Recompensas al personal de máquinas

Buenas consideraciones.

Les han sido concedidas al tercer maquinista del contratorpeter «Terror» D. Antonio Fernández, al cabo de fogoneros Tomás Martín, fogoneros preferentes Juan López, José Jiménez y Pedro Romero, y a los aprendices fogoneros Antonio Gutiérrez y Jerónimo Lima, por el mérito contraído y las quemaduras más ó menos graves sufridas por los fogoneros y aprendices, la cruz de plata del Mérito Naval con distintivo rojo y pensión de 750 pesetas mensuales hasta su ascenso a primero al maquinista citado, é igual cruz, con pensión de 250 mientras estén en servicio activo, a los demás, todo con arreglo al artículo 9.º del Reglamento de recompensas para clases é individuos de tropa.

Y aquí existe una desigualdad, de que nadie es responsable, pues que resulta de la falta de equidad del citado Reglamento de recompensas.

Equiparado el tercer maquinista a sargento, hubiera podido aspirar a la cruz pensión nada con 25 pesetas mensuales, pensión que ya puede compararse con la concedida a un oficial por análogo mérito, y que sería la cruz de María Cristina, que da el sueldo del empleo inmediato superior.

Las recompensas a los Cuerpos subalternos de la Armada, deben elevarse para que haya paridad con las que corresponden a la oficialidad.

De igual manera deben ser aumentadas las gratificaciones de embarque a maquinistas, condestables, contramaestres y practicantes, fijándolas en la mitad de la que disfruta el último alférez de navío, que siendo de 45 duros, y por cuyo aumento tanto batallón Ejército y Armada determinaría que el personal de dichos Cuerpos subalternos disfrutase la de 22 y medio duros.

Estas gratificaciones, que son señaladas en concepto de alimentos, han de ser en cantidad metálica bastante para que se restituyan las energías consumidas en el rudo, penoso y constante servicio que en el mar se presta.

Y fijada en 45 duros la gratificación del oficial y en 22 la del personal de los Cuerpos subalternos, dichas gratificaciones deben ser de 60 duros, y de 30, respectivamente, cuando se navegue; esto es, de ancla á ancla, como nosotros venimos proponiendo, tanto para remunerar el servicio como para estimular la afición a prestarlo en plena mar, y no en Capitanías de puerto, Comandancias de Marina y Centros burocráticos, donde se pasan demasiado tiempo los marinos por falta de barcos, perdiendo los hábitos necesarios para ejercer con la mayor eficacia posible tan ruda profesión.

Para evitar esto, que puede constituir un serio peligro, ya dimos el remedio. Volvemos sobre tan vital asunto.

Carta razonada y fundada

El porvenir de las clases de tropa.
Señor director de Ejército y Armada: Publicadas ya las plantillas de los suboficiales y brigadas que ha de haber en las distintas Armas y organismos del Ejército, tengo el gusto de remitirle a usted esta carta, por si tiene á bien publicarla en las columnas del periódico de su digna dirección.

Voy, señor director, á emitir mi parecer, del que no disculpa sino alguno que otro sargento de esta numerosa é importantísima guarnición. La edad para el retiro de los suboficiales será á los cuarenta y un años, y la de los brigadas á los cuarenta y cinco, y ahora, aunque nada tengo de calculista, fácil es pensar que el porvenir espera á los sargentos brigadas.

Los suboficiales de la primera promoción (tomando por base Infantería) ascenderán a los treinta y tres años de edad, y los brigadas á los veintiocho y veintinueve; pero cuando éstos tengan cuarenta y cinco años de edad (máxima para el retiro) los suboficiales tendrán cuarenta y siete, y la promoción de brigadas habiendo que retirarse forzosamente sin conseguir el empleo de suboficial. Entrará entonces otra promoción de brigadas, que tendrán dos años menos que la anterior, es decir, veintiseis y veintisiete de edad, y yo pregunto: ¿cuando éstos cumplan los cuarenta y cinco años, qué edad tendrán los suboficiales? Pues, por simples operaciones numéricas se verá que cuarenta y nueve años, y por consiguiente también a esta promoción le habrá sucedido lo que á la anterior, esto es, que no habrá conseguido el ascenso á suboficial, y entonces veremos retirarse con el empleo de brigadas la fetolera de 1598 sargentos que, creyendo más beneficiosa esta ley, renunciaron á la que les concedía el ascenso á oficial, dictada por los conservadores. Por otra parte, ¿qué retiro alcanzarán los brigadas? Indudablemente el que por sus años de servicio les correspondan, que serán veintiocho, esto es, que sólo alcanzarán un retiro de 120 pesetas mensuales.

No hubiesen estado más en relación las edades para el retiro fijando la de los brigadas en cuarenta y siete años y la de los suboficiales en cuarenta y nueve.

La Real orden circular fijando las plantillas, dice que se explore la voluntad de los sargentos que deseen acogerse á los beneficios de la nueva ley, para que, interin se redacta y publica el reglamento, ir haciendo los cálculos. Esto es de todo punto imposible.

No conociéndose el reglamento, para poder apreciar por él esas positivas ventajas que dicen tendrá esta modesta pero dignísima y honrada clase, ¿cómo han de acogerse á dicha ley los que meditan serena y juiciosamente sobre su porvenir, y el de sus familias?

Si el Reglamento consigna y fija por modo que no haya lugar á dudas, y como es de razón y de justicia, beneficios tales como la consideración de oficial, derecho á Colegio de Huérfanos y otras de orden moral que aumente la dignificación hasta elevarla á la altura de la que disfruta el Cuerpo de oficiales, se acogerán no pocos. De otra manera, pocos, muy pocos serán los que se acojan á una ley que los reduce para siempre á la modesta condición de clase de tropa, que si muy honrosa é digna, no llena la noble y honrada ambición del sargento, ambición que también recomiendan las Ordenanzas.

Además, ¿qué inconveniente puede haber en que á los actuales sargentos se les conceda ser brigadas y suboficiales con derecho á ser oficiales los que lo desee?

Decretoándose por la nueva ley la extinción de las Escuelas de reserva, los sargentos ascendidos después de la promulgación de ella ya no podrán optar por una ú otra, sino por la nueva, que es á la que desde su ascenso quedan acogidos los nuevos sargentos. Con esto se habría mejorado en algo á la clase de sargentos, y llevado á ella un tanto si no toda la interior satisfacción que tanto recomiendan nuestras sabias Ordenanzas, y que se hubiera llevado por completo con el ascenso á oficial como hasta aquí.

Los sargentos que al examinarse el año próximo no tuviesen la suerte de aprobar, ¿qué situación quedarán? Porque es claro y evidente que el que aspira á ser oficial es por que cree que al terminar el año de preparación ha de reunir las condiciones que se exigen para dicho ascenso, mientras que los que se acogen á la nueva ley, al menos en su mayoría, es porque faltos de fuerza de voluntad no creen llegar á conseguir dicho ascenso, y en este caso resultará que los que han estado un año estudiando, imponiéndose sacrificios, sufriendo privaciones y desvelos, conseguirán menos ventajas que los que no han tenido que hacer otro trabajo intelectual que optar por la nueva ley.

X. Y. Z.

Barcelona, 7 de Agosto de 1912.

El día militar

Tropas á Larache.

Algeciras, 10.
En el vapor «Consejas» ha marchado á Larache el tercer batallón del regimiento de la Reina.

Despidieron á las fuerzas expedicionarias el gobernador militar, general Muñoz; numerosos oficiales y mucho público.

Nuestro estimado colega La Correspondencia de España, de hoy, dice en su artículo político:

«Algunas personas nos ruegan que demos la atención del capitán general de Madrid sobre algo que ocurre relacionado con los destinos de los reclusos de esta guarnición á la de Melilla.»

Se hicieron los destinos y se autorizaron las permutas, y parece ser que, como consecuencia de disposiciones posteriores, individuos á qui nes correspondió marchar y que permutaron con compañeros suyos, en uso de un derecho que se les reconoció, indemnizando, como es de suponer, pecuniariamente á los segundos, se encuentran hoy en el trance de tener que marchar á Melilla.

Tanemos la seguridad de que el general Marina hará, una vez que conozca lo que se nos dice y le transmitimos en estas columnas, las averiguaciones necesarias y procederá con arreglo á su reconocida rectitud.

Varias noticias.
Se desestima la peticion del sargento de Cazadores de Tarifa Agustín Benítez, que solicita la rectificación de tiempo de servicio. Concede-se Real licencia para contraer matrimonio al sargento del regimiento de Asía

D. Manuel Viñas con doña Concepción Rigau, al sargento del regimiento de Menorca D. Agustín Ponsoda con doña Juana Gelves, al de igual empleo del regimiento de Mallorca D. Silvano Jiménez con doña María Moya, al de igual clase D. Francisco Bentosela con doña Josefá Puig, al del mismo empleo del regimiento de Mallorca D. Antonio Gutiérrez con doña Francisca Pina.

Se concede prórroga de paraje para Canarias á la familia del herrador Ambrosio Javega.

Suboficiales y brigadas

Artículo 10 de la ley de reformas de las clases de tropa, de 15 de Julio de 1912.

«Los actuales sargentos del Ejército que, renunciando á los derechos que les concede la ley de 1.º de Junio de 1908, se acojan á ésta, ascenderán á las indicadas categorías, previa la consiguiente clasificación: los que renuncien á los beneficios que la presente ley señala, continuarán como sargentos con todos los derechos que hoy tiene esta clase. PARA OPTAR POR UNA Ú OTRA SE CONCEDERÁ UN PLAZO DE TRES MESES.»

La ley está bien clara: hasta el 15 de Octubre próximo no cumplen los tres meses que la ley otorga á los sargentos para optar por una cosa ó por otra.

Aunque leamos en la Prensa que han circulado órdenes para que los sargentos expresen en seguida sus deseos, no lo podemos creer; pensamos que hay error de interpretación en los colegas.

Creemos que no hay que discutir más: estos extremos: hasta Octubre no hay opinión ni puede haberla sin que los interesados conozcan el Reglamento.

Por los Ejércitos extranjeros

FRANCIA

30.000 hombres á Marruecos.

Paris, 11.

La Gaceta del Ejército asegura que el general Lhuuty ha pedido al Gobierno se le envíen con urgencia 30.000 hombres de refuerzo, para poder reanudar en breve las hostilidades contra el Righl y cabillas sublevadas.

500 soldados tílicos.

Niza, 11.

Dicen de Avignon que en los cuarteles de la localidad hay 500 atacados de tifus, de los cuales 80 se hallan en situación gravísima.

Como medio de atajar la epidemia se va á licenciar las tropas de dicha población.

ALEMANIA

Oficiales en libertad.

Berlin, 10.

El capitán ruso Kostevitch, detenido en Leipzig, y el teniente Dahm, detenido en Varsovia, nos pechosos de ejercer el espionaje, han sido libertados hoy bajo fianza.

Los dos podrán regresar á sus respectivos países con la condición de pensarse á la disposición de la justicia.

Las crueldades en el Ejército alemán.

Acaban de ser castigados en Alemania tres actos de crueldad realizados por suboficiales del Ejército.

El cuartel maestro del 7.º regimiento de Dragones, en Sarrebruck, ha sido condenado á un arresto por haber obligado á uno de sus soldados á beberse el agua que antes le había servido para su aseo personal.

Otro jefe, ex Ushchprowitz, molestado por el ruido que oía desde su dormitorio, llamó á uno de los causantes y le obligó á realizar, durante una hora, rápidas genuflexiones sobre las puntas de los pies, y cuando el infeliz soldado se detenia, el jefe le «reanimaba» á latigazos.

Seis meses de prisión será el castigo de esta atrocidad, que justificaría un acto de indisciplina.

La tercera tropeta, aunque más grave, ha sido juzgada y castigada con mayor lenidad. Un artillero veterano, juzgado que un quinto le trataba con poco respeto, le golpeó tan bárbaramente con una bayoneta, que le saltó un ojo.

El bisoño se ha quedado tuerto, y el veterano ha sido condenado á dos meses y quince

días de prisión, considerando la circunstancia de ser una especie de novatada, y un castigo por falta de respeto.

El castigo corporal debe prohibirse en todas partes, porque es humillante y degradante, tanto al que castiga como al castigado.

La división militar de Marruecos.

Tánger, 11.

Según noticias de Rabat, el general Liautay tiene ya terminado el proyecto de división militar y política de Marruecos.

La división constará de cinco regiones, subdivididas en círculos, puertos y anejos. Las regiones son cuatro: primera, Fez y tribus del Est. hasta Taza, y la del Sur, comprendida la de Sefra.

La segunda es la de Mequinez, con los dos puertos de El Hajeby y Ayomay, el círculo de Petitjean y el del zoco El Arbáa.

La tercera es la de Rabat, con el Garb, Mehedla y los Zaers y Zammur.

Por último, la cuarta región es la de la Chaut.

Los Dukala y las tribus del Oeste de la Chaut, formarán una especie de quinto Cuerpo administrativo y militar de Marruecos; pero sin ser región propiamente dicha.

Al frente de cada región habrá un general ó un jefe de Cuerpo, que tendrá su Estado Mayor y su oficina de informaciones. El círculo, el puerto y el anejo estarán mandados por oficiales y tendrán asimismo un servicio de información.

Para dominar la agitación se constituirán columnas volantes, dispuestas á entrar en acción en el momento que sea necesario. Estas columnas serán independientes de las guarniciones, que no pueden estar privadas de sus efectivos, no sólo para prevenir cualquier golpe de mano, sino para contrarrestar la idea que los cabileños se han formado de que Francia sólo dispone en Marruecos de una pequeña mahalla, que tiene que ir constantemente de un sitio á otro.

Con los seis batallones que están para llegar de un momento á otro, el general Liautay dispondrá de un efectivo de 40 batallones.

Esta es la cifra mínima que el residente general considera imprescindible para mantener el orden en las regiones ocupadas actualmente. Cuando haya que pasar en el avance á Marrakech y á Taza, será necesario el envío de nuevos refuerzos.

RUSIA

Un complot.

Ante el Consejo de guerra de la Marina, reunido en San Petersburgo, ha comenzado la vista del proceso seguido á 67 hombres pertenecientes á la flota del Báltico, acusados de formar parte de una organización revolucionaria. Las sesiones se verifican á puerta cerrada, y los periódicos publican muy escasos detalles sobre el asunto.

Ante el Consejo de guerra comparecieron 23 suboficiales, 10 marineros, 10 maquinistas, seis torpedistas, tres sanitarios, un enfermero y otros ocho individuos. Tres de los encausados han muerto en el curso de la instrucción del proceso.

Todas estas personas pertenecen á las tripulaciones de diferentes unidades de la escuadra del mar Báltico, estando acusadas de haber fundado una Asociación revolucionaria que funcionó durante todo el año 1910-1911.

Esta Asociación se fundó en el buque «Dunias», por el partido socialista-revolucionario, que explotó el descontento de las tripulaciones, que propusieron un levantamiento general de la flota del Báltico, asesinando á todos los oficiales.

Un practicante era el alma de la Asociación y durante la permanencia del acorazado «Slava» en Tolón, llegaron expresamente de París numerosas emigrados rusos, para discutir problemas á los tripulantes.

Más de 50 testigos han sido llamados ante el Consejo de guerra, que preside el general Alabacheff, de cuyo Consejo es posible que salga, al par que el más severo castigo para los delincuentes, medidas de represión contra la excesiva dureza en el trato del superior y la poca vigilancia de los rehenos y comisarios.

Información de Marina

Movimiento de barcos.

Entraron: la «Abatón», arbolando insignia de vicealmirante.

En Cartagena: el «Temerario», arbolando insignia de vicealmirante.

En Cartagena: el «Numancia», arbolando insignia de vicealmirante.

De Cartagena: el «Temerario», arbolando insignia de vicealmirante.

De Vigo para Villagarcía, el «Gaviotas».

De Cádiz, el «Vasco Núñez de Balboa».

Fondeó: En los caños de la Carraca, el «Concha».

Reales órdenes.

Concedida licencia á teniente de navío don Angel Jacome.

Apruebe destino de agregado á Artillería del alférez de navío, D. Rafael Ramos Izquierdo.

Concedida licencia al teniente de navío don Juan S. Sánchez Ferragut.

Idem permuta de sección á los primeros contramaestres D. José Lozano y D. José Reyes.

Destina á hacer el próximo curso en la Escuela de A. cación á varios condestables.

EL PISCO ALEMÁN

Contra la ocultación de riqueza

Aquí, donde generalmente todos los rigores de la Administración suelen reservarse para los infelices contribuyentes que carecen de influencia ó de ingenio para eludir el pago de los impuestos, causará seguramente admiración la astucia y la energía demostrada por los recaudadores austriacos para hacer satisfacer á un acudado contribuyente el impuesto que legalmente le corresponde.

Trátase de uno de los más eminentes cirujanos vieneses, catedrático de la Facultad de Medicina, el cual, por procedimientos por aquí muy en boga, viene defraudando á la Hacienda.

Pero en Austria los recaudadores de contribuciones son rigurosísimos y persiguen á los contribuyentes con verdadera saña.

Los últimos créditos votados por el Reichsrath, y que deberán ser gastados en aumentar el Ejército y la escuadra, han hecho pensar al ministro de Hacienda en la necesidad de reforzar los ingresos.

Y los recaudadores dedican á comprobar si las declaraciones juradas que hacen los contribuyentes son exactas.

El cirujano citado más arriba, que tiene una gran clientela y que opera mucho y caro, vino declarando como ingresos fijos una suma, en coronas, equivalente á 40.000 pesetas.

Hace tres días recibió una convocatoria para que se presentara ante la Comisión de repartición de contribuciones.

El presidente de ella, con gesto severo, le interrogó así:

—¿Han fallecido todos los pacientes á quienes usted operó en 1911?

—¡Protesto contra tal insinuación!—exclamó muy digno el cirujano.

—Entonces, ¿viven todavía muchos de ellos?

—Naturalmente. Sólo un diez por ciento de los operados por mí mueren. Pero, ¿qué le importa eso á usted?

—Mucho. Usted viene declarando un ingreso anual falso. El fisco, examinando las actas de sucesión de las personas operadas por usted y muertas en 1911, ha comprobado que sólo ellas, ó sus herederos, han pagado á usted más de la suma que declara como su ingreso único. Y como usted dice que por cada operada, entre sus clientes, que fallece, nueve se curan, resulta que gana diez veces más de lo que afirma y que engaña á la Hacienda.

El cirujano calló, aterrado.

Y el presidente de la Comisión, implacable, anuncióle que, en lo sucesivo, le cobrarían el impuesto sobre la renta calculándole un ingreso equivalente á 100.000 duros.

Además, le han procesado y quieren que abone, en castigo de su defraudación, 150.000 coronas de multa.

El pobre cirujano ha dicho á sus amigos que huirá de su país y se establecerá en Alemania.

Extranjero

Un accidente por la dinamita.

Cincuenta y un heridos.

París, 10.

En el accidente del campo de tiro de Reims se han contado las siguientes víctimas:

Un coronel (leve), dos comandantes (graves), un teniente (grave), siete suboficiales (leve) y veinte soldados (atoros graves).

El regimiento de Dragones, núm. 22, se ejercitaba en volar muros con cartuchos de dinamita. Uno de éstos hizo explosión antes de tiempo, y las piedras fueron á herir á los jefes, oficiales y soldados que intervenían directamente en las prácticas.

Los parásitos.

Habla un ministro inglés.

Lloyd George, el gran ministro de Hacienda inglés, ha hecho, entre otras, las siguientes declaraciones al director del Daily Chronicle:

«Otra fuente de disolución la constituyen los ricos holgazanes. No me refiero en lo más mínimo á los hombres que por su trabajo intelectual han hecho una fortuna que les permite dedicarse de tiempo en tiempo al ocio y los placeres.

Aludo á la clase de hombres que en nuestro país existe quizá en mayor número que en ningún otro país del mundo.

Los encontraré usted tumbados en los Casinos ó paseando en el campo, escopeta al hombro y seguidos de perros, ó en partidas de golf ó corriendo por las carreteras como centellas en automóviles, no para restaurar las agotadas células nerviosas que se gastan

en trabajo útil, sino como la ocupación sería de sus vidas.

Esta gente constituye unos dos millones de nuestra población. Su único quehacer es gozar á expensas de los demás, de las grandes muchedumbres, que viven de un penoso trabajo sin ganar lo suficiente, no ya para reposar, sino para vivir.

La catástrofe de Bochum.

Berlin.

Los últimos informes de Bochum dicen que la catástrofe minera ha causado la muerte á 320 obreros. Este es el número de cadáveres que van extraídos.

En vista de la magnitud de la desgracia, el Emperador Guillermo ha ordenado que se suspendan las fiestas proyectadas con motivo del Centenario de la Casa Krupp, y ha enviado 15.000 marcos, como primer donativo, para socorrer á las víctimas de la explosión de la mina Zohlingen.

El presidente de la República francesa ha telegrafado al Kaiser dándole el pésame con motivo de la terrible desgracia.

Inundaciones en Italia.

Roma.

El viento temporal de aguas que se ha desencadenado sobre Italia está ocasionando grandísimos daños en diferentes comarcas.

En Argego se ha desbordado el río Telo; se han hundido dos casas.

En Dorio se ha caído una casa y ha sepultado tres personas.

El torrente de Brenola ha derruido dos puentes, ahogándose tres personas.

En Leco y Valsusa las inundaciones han causado graves daños.

La línea férrea de Colico á Sondrio está cortada á causa de las lluvias.

Una princesa en aeroplano.

El aviador Maurice Farman ha realizado unos vuelos notabilísimos probando un aeroplano destinado al Ejército de Italia.

Farman llevaba como pasajera á la princesa Elena de Orleans, duquesa de Aosta, que ha declarado que estaba satisfechísima de la excursión.

Manifestación naval.

Nueva York.

El día 14 de Octubre se verificará simultáneamente una acción naval en Nueva York, San Francisco y Manila.

Las escuadras del Atlántico, del Pacífico y de los mares de Asia serán revistadas.

En el departamento de Marina se asegura que esta manifestación no tiene importancia política.

Naufragios por el temporal.

París.

Está causando grandes estragos en los puertos el temporal reinante.

De Brest dicen que las goletas «Esperance» y «Paul» han sufrido graves averías, y que se ha ahogado un marinero.

Inspira inquietud la ausencia de la barca pesquera «Saint Louis», que aparejó el lunes.

En Rance, cerca de Saint Malo, ha encallado el remolcador «Ville-de-Palmpo».

La tempestad siguió en la costa de Finisterre.

Se han encontrado dos ahogados, uno en Roscoff y otro en Landada.

La fragata «Eugene-Henri» ha sido arrojada contra las rocas en Donnermeur.

La tripulación pudo salvarse.

El agresor del conde Tisza.

Según comunican desde Budapest, el juez de instrucción ha ordenado que sea puesto en libertad el diputado húngaro M. Jules Kovacs, por haber informado los médicos que cuando agredió al conde Tisza en pleno Parlamento lo hizo en estado de irresponsabilidad.

El procurador general del Imperio ha apelado contra este fallo.

Mientras tanto, M. Kovacs sigue en prisión preventiva.

Huelga de los marinos mercantes ingleses. Londres.

La Asociación nacional de capitanes y segundos de la Marina mercante celebró anoche una reunión, en la que acordó declararse en huelga la semana próxima.

El movimiento va contra las pequeñas Compañías, con objeto de obligarlas á que concedan los mismos sueldos que las grandes.

MELILLA

A los héroes de Sidi-Musa.—Los Mannesmann en Alhucemas.

Está ya ultimado el mausoleo levantado sobre aguas de Mar Chica en memoria de los héroes anónimos que cumplieron en las alturas de Sidi-Musa en la campaña de 1909.

En la cara posterior del rectángulo se erigirá una cruz de cuatro metros de altura, para que sea visible desde larga distancia.

La Junta organizadora ha visitado al capitán general para fijar el día de la bendición de las obras.

Se han celebrado los zocos de El Yamis en Zuzuren, habiendo estado muy concurridos

por los indígenas de Beni Bulfrur y Beni Bu-yahí.

Dicen de Alhucemas que se encuentra fundado en el puerto el remolcador «Mosquitos», de la matrícula de Trafalgar, acompañando á la canoa automóvil de los hermanos Mannesmann, los cuales, acompañados de varios empleados y varios moros de las cabilas de Tetuán, han recorrido la población.

Dícese que el viaje está relacionado con la adquisición de terrenos en estas cabilas, y que en el zoco celebrado el día 6 en Beni Boatech se habló de este asunto, acordándose castigar con fuertes multas á quien les ayude en su pretensión.

El árbol de aceite

El árbol de aceite de la China es notabilísimo por el número, variedad y utilidad de sus aplicaciones. Su madera, de la que no se pueden obtener piezas de gran tamaño, es blanca y blanda mientras el árbol es joven; pero con el tiempo se hace dura y duradera. El agua y los insectos no la atacan, y tiene, por lo tanto, muchas aplicaciones. De ese árbol se obtienen fibras, con las que se hacen tejidos muy útiles.

Su cultivo es sencillo y fácil, y de tres á seis años produce durante diez ó más años de veinte á cincuenta libras de unas nueces de las que se extrae un aceite casi tan útil como el de palma y se emplea como combustible y para el alumbrado. Hace impermeable el papel, que se emplea en paraguas y otros usos. Produce un abono, que se emplea en el cultivo de las mejores clases de tabaco. Con él se barnizan botes y toda clase de artefactos de madera, y con él se fabrican telas impermeables. De su hollín, producido por combustión imperfecta, se hace la tan conocida tinta de China. Combinado con cal barro y arena forma una masa casi tan fuerte como el granito. La ceniza que queda después de quemada la nuez, mezclada con el aceite, produce un cemento pastoso, que se emplea en calafatear barcos y para imprimación en madera que se pretende pintar al óleo. Una de las particularidades de este aceite es que, elevado á una alta temperatura, se coagula, formando una sustancia parecida al ámbar, y que después no puede volverse á reblandecer por medio del calor.

VARIETADES

Humour.

—No tengo ningún trabajo que dar á usted, contestó secamente la señora.

—¿Renovar el carbón en el sótano?

—No, señor; el carbón está bien colocado.

—¿Limpiar el corral?

—El corral está limpio; no hay nada para que ocupar á usted.

—¿Bañar los perros?

—No tengo perros.

—¿Limpiar las botas de su marido?

—Mi marido no usa botas. Vaya usted con Dios, buen hombre, que yo no puedo darle nada por hoy; y ya iba á tirar la puerta á los hocicos del supplicante, cuando éste, echando una mirada á los pies de la dama, lanzó un desconsolador suspiro y dijo:

—Yo pensaba pedir á usted unos zapatos viejos para mi pobre mujer; pero veo que es imposible que ella pueda ponerse ni en el dedo pequeño una de vuestras zapatillas.

—¿Ay señora, qué desgracia es para los pobres que las damas principales tengan los pies tan pequeños!

—Tome usted, buen hombre, este par de pesos, y tome este vestido para su mujercita, y entre usted para que le sirvan un buen almuerzo.

¡Katel! ¡Katel, atiende á este caballero, y oída de que coma bien.

Del matrimonio.

La fidelidad, la santidad y la felicidad de los matrimonios son un interés público y una política sagrada, fuente de felicidad para los Estados, ha dicho la gran palabra de Bossuet.

Esta ley es social, así como moral y religiosa. Y, sin embargo, jamás se ha atacado con más saña la institución del matrimonio como en los tiempos presentes.

En los países anglosajones, en los cuales el respeto de la familia había sido llevado á tan alto grado, se ha formado en estos últimos años una verdadera cruzada antimatrimonial, en la cual el libro, las conferencias y las asociaciones combaten en favor de la pretendida emancipación de la mujer.

Con el divorcio, las costumbres, la literatura y el teatro, la sociedad moderna da fuertes golpes en el edificio del matrimonio, y lo que es más de notar, según Arvéde Barine, es que las mujeres en general son las que toman en todas partes la iniciativa de derrumbar la fortaleza creada para ellas y para su protección en la terrible lucha de la existencia, nada vez más penosa en cada generación.

Los ataques, los epigramas disolventes de los novelistas, los razonamientos de los filósofos, todo, en una palabra, no será bastante

para prevalecer contra el sentido profundo de la generalidad de los pueblos, que no dejarán de admitir el matrimonio como la institución más favorable á la felicidad privada del hombre.

Basta, para estar conforme con este parecer, entrever los días tristes que pasan los que al llegar á cierta edad han proferido sustraerse á esa ley sagrada.

El anciano obtiene los cuidados indispensables teniendo que valerse de indiferentes ó interesados. La solterana vieja, por mucho que quiera ocultar su estado de ánimo, siente el amargor de sus cariños inútiles repartidos entre sus perros y sus pájaros.

No queremos ennegrecer este cuadro, pero lo colocamos ante los ojos de los que por cobardía tal vez, ante los verdaderos deberes de la existencia, han querido encerrarse hasta la muerte en su soledad egoísta, y al llegar las últimas horas tienen que confesar que han malgastado su vida.

¿Podremos como contraste de este cuadro sombrero el que nos presenta la felicidad del enlace entre esposos dignos el uno del otro?

Con ser relativa como lo es toda satisfacción terrestre, esa felicidad es, sin embargo, la más perfecta de las que son conocidas al hombre.

Para alcanzarla conviene casarse joven, arrojando con valentía la misión de educar los hijos, tener energía suficiente para disciplinarlos é instruirlos, para que al ser mayores consigan sus propósitos y adquieran la posición que les está reservada.

El amor debería ser el único guía para encontrar una mujer digna de nosotros, aun cuando la fábula nos lo representa con una venda sobre los ojos, pero rara vez se equivoca.

Las costumbres mundanas de hoy permiten poco á poco á los jóvenes de ambos sexos conocerse verdaderamente, y por tanto, no es posible que los novios sientan el uno hacia el otro uno de esos amores profundos que resisten á las miserias de la vida.

La muchacha acepta el esposo que le indican. El joven flustona con los elogios exagerados que, según el timbre, dirigen todos á la muchacha. Y por lo tanto llega el día del casamiento sin que los futuros esposos se conozcan íntimamente, y eso que se van á unir para siempre con lazos indisolubles.

Ignorantes de las cualidades, que sólo se revelan más tarde, el amor sólo se fija en las frágiles apariencias de la gracia y de la belleza.

De aquí resulta que el matrimonio de amor, cuando no se funde en la afinidad de aspiraciones, en el respeto, la confianza y la armonía de los caracteres, trae pronto consigo las desilusiones, mientras que los matrimonios que han sido hechos por mutua estimación tienen como prueba un cariño siempre creciente. «No conozco», dijo Montaigne, matrimonios que duren menos que los que se hacen debidos á la belleza ó los deseos amorosos. Se necesitan cimientos más sólidos y más constantes.»

Provincias

Obsequios á los marinos.

Santander.

Se ha verificado la excursión organizada á Oñateña en honor de los marinos de la escuadra.

Los expedicionarios eran 480, entre ellos distinguidas señoras de la capital.

Hicieron el viaje en tren especial. En Oñateña se les hizo un cariñoso recibimiento.

Después de recorrer los parques de Alceda y Oñateña se organizó un baile que estuvo muy animado.

Se sirvió luego un lunch y hubo brindis muy patrióticos.

Los excursionistas regresaron á Santander á las nueve de la noche.

Pruebas interesantes.—Las minas submarinas. El Ferrol.

Trabaja con gran actividad en el caso del que fué crucero «Conde del Venadito», brigada torpedista, en la preparación de las pruebas que en breve se harán con minas submarinas y torpedos.

Estas pruebas, que se efectuarán dentro del puerto, en el canal de entrada y fuera del puerto, darán lugar á que se hagan diversas prácticas y estudios, examinándose los efectos que producen las minas al estallar sobre los torpedos y obra de éstos.

Se ensayará también una nueva mina submarina alemana.

Con motivo de estas prácticas y ensayos vendrán á El Ferrol el capitán de navío don Juan Carranza y los jefes de las brigadas torpedistas de Cádiz y Cartagena.

También asistirán á estas prácticas otros caracterizados marinos.

Presidirá la Comisión de Marina el contratante D. Joaquín Barriera, que ejerce el cargo de general jefe del arsenal.

A estas prácticas se concede gran importancia, pues así persigue con estos medios de defensa, combinados con otros que ya existen, hacer inexpugnable la plaza y el puerto de El Ferrol, que ya cuenta con buena defensa.

De Montforte y del cuadro de Van-der-Goes

(De una conferencia leída por D. Niceto Oñeca en el Ateneo.)

A principios del siglo XIV hicieron pensar al obispo y Concejo de Ribadeo, que sostenían en pro-común el derecho de jurisdicción, en amurar la ciudad, poniéndola á cubierto de los ataques de los levantiscos, verificándolo, según convenio, en 1320. Siete años más tarde, D. Pedro de Castro, seguido de muchos vasallos, taló los campos inmediatos á la ciudad, incendia sus arrabales, ocasiona infinidad de estragos y echa de la Iglesia al caudillo Rodrigo Márquez á viva fuerza. Y así eligen los Castro luchando y alentando los movimientos de los pueblos galatcos en 1418, con motivo de la formación de sus Hermandades de Santiago, poniéndose frente al obispo Sotelo.

En 1417 concertan franquicias con el obispo Pardo de Cela las Villas de Ribadeo, Mondoñedo y San Vicente del Pino, luego Montforte de Lemos. Pasan la ciudad y sus villas en 1439 á ser de D. Rodrigo de Villandrando, después de haberlas poseído Ruy López Dávalos.

A seis leguas de Lugo, y en la jurisdicción de Ribadeo, hállase el valle de Lemos, ó de Lemaos, y en el punto donde estuvo la ciudad celta de Destanto se construyó el monasterio de San Vicente del Pino, sin haberse podido averiguar hasta el día el origen de la construcción del mismo. Se destinó para que le ocupasen monjes benedictinos y del convento.

Dada la fundación de la villa de Montforte, que aumentó considerablemente en tiempos del conde Froilán Díaz y su mujer doña Etefanía, conociéndose su etimología por una escritura de 1199, en que los Reyes D. Alonso y doña Berenguela llaman á la villa San Vicente de Monte forti qui olium dicebatur Pinus.

Montforte vino á caer en el dominio secular por el privilegio de Alfonso XI y la Reina doña María, dado en Burgos en 29 de Julio de 1332, por el cual hicieron merced del señorío de la villa á D. Pedro Fernández de Castro, en remuneración de sus buenos servicios, dándole el título de conde de la misma villa Enrique IV á D. Pedro Alvarez Osorio y su mujer doña Beatriz de Castro.

Creado la villa en población y fábricas bajo el dominio de estos condes, llegando á 800 vecinos.

Montforte alcanzó nombradía por el colegio de Jesuitas, que le hicieron centro instructivo del país.

Expulsados los Jesuitas de España por el Rey Carlos III, como todo el mundo sabe, se ordenó por el conde de Aranda que se verificase un inventario de libros y objetos en Montforte.

En 7 de Abril de 1769 el escribano Lamela inventarió los papeles del convento y certificó que que teniendo presentes á D. José González, D. Agustín Losada, presbítero; al bachiller Fenol Mosquera y á D. Luis Somoza, fueron llamados por el licenciado Bernardo Cayetano Losada y Somoza, abogado de la Real Audiencia de aquel reino y alcalde mayor de Lemos, como comisionado por el señor conde de Aranda, para proceder al inventario de libros, objetos y papeles que habían quedado en el que fue colegio de los regulares de la Compañía de Jesús en la dicha villa, y la formación de su apéndice, conforme á las órdenes extendidas por S. M. y señores de su Real Consejo, debiendo trabajar cada uno con arreglo á su saber.

Inventariaron los referidos señores hasta la llegada del juez pesquisador, el licenciado D. José García, que procedió á la ocupación de todo lo que perteneció á los jesuitas, cuyos trabajos estuvieron á cargo de D. José de Losada, haciendo la pesquisa el licenciado D. Joaquín.

Por el Real Consejo se mandó proseguir el inventario, bajo la dirección del corregidor Losada.

A este pesquisador le fué hecha la entrega de los referidos papeles en 18 de Abril de 1769.

La catalogación fué verificada en Marzo y Julio de 1767.

El conde de Aranda, por orden del Real Consejo de las Ordenes, mandó que se borrasen del frontispicio de la puerta del colegio de la Compañía de Jesús las insignias de los ignacianos, y se pusiera el escudo Real, como signo de incautación, previniendo que se ejecutasen estas obras con aso y economía.

Esta orden fué de carácter circular, dada con fecha 31 de Julio de 1767; pero visto que el corregidor permanecía callado, se le pasó un recordatorio en 18 de Noviembre de 1769, y entonces el corregidor manifestó haberse cumplimentado la orden.

La escritura de fundación destinando á casa profesa de la Compañía de Jesús el convento de San Vicente del Pino fué hecha por D. Rodrigo de Castro en el año de 1593, y empieza:

«D. Rodrigo de Castro, por la misericordia de Dios, cardenal de Roma, arzobispo de Sevilla, del Consejo de Estado del Rey nuestro señor, etc., etc.»

Esta fundación está hecha ante el escribano de Madrid Gonzalo Hernández, en 11 de Julio de 1593.

Una de las cláusulas dice: «Nombre por patronos de dicho colegio, para que lo sean perpetuamente y para siempre jamás, á los señores de la casa de Lemos, empezando por Fernando Rutz de Castro y prosiguiendo los que adelante se sucedieran perpetuamente, y obligo al dicho colegio al reconocimiento de dichos patronos.»

Esta escritura está signada y rubricada por el escribano Gaspar de León.

En la ya referida escritura de fundación de 1593, ratificada en Sevilla en 1600, puesto que la primera otorgóla en Madrid el tesorero del cardenal fundador, en nombre de éste, llamado D. Alvaro de Losada y Quiroga, se hace constar que, siendo el Colegio de Montforte objeto de la fundación destinado á Humanidades y enseñanzas de artes, ni reliquias ni cuadros ni nada se podrían extraer nunca jamás.

(Continuad.)

Diario Oficial

(Del 11 de Agosto de 1912.—Núm. 179.)

Recompensas.

Se dispone se anote en la hoja de servicios del primer teniente de Infantería D. Abelardo Rivera su laudable comportamiento al distribuir entre los soldados de su Cuerpo dos folletos, escritos por el mismo.

Se concede al intendente de división D. José Sierra la cruz tercera del Mérito Militar blanca con pasador de Industria militar.

Clasificación.

Se declara apto para el ascenso al profesor tercero de Equitación militar don Miguel González Rojo.

Celadores.

Se promueve á celador primero de fortificación al segundo D. Valentín Negrete, y aumento de sueldo al de igual clase D. Gregorio Carrando.

Gratificación.

Se concede la gratificación de 450 pesetas anuales al primer teniente de Ingenieros D. José Soria.

Matrimonio.

Se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Ingenieros D. José Clarcho.

Comisiones mixtas.

Se nombra delegado interino de la Comisión mixta de reclutamiento de Granada al comandante de Infantería D. Joaquín de Toro, y vocal de la de Córdoba al médico primero D. Juan Jáudenes.

Destinos.

Se destina á la Academia de Caballería al capitán D. Julián Fornies, y al regimiento de Victoria Eugenia al también capitán D. Federico Loygorri.

Ascensos.

Ascienden en Equitación militar los profesores terceros D. Manuel Gómez Tabanera, D. Francisco Jiménez Ruiz, D. Ginés Parra y D. Miguel González Roja, y el ayudante D. Gabriel Fuentes Ferrer.

BOLSA DE MADRID

(COTIZACIÓN OFICIAL COMPARADA)

VALORES PUBLICOS	DIA 9	DIA 10
4 por 100 perpetuo interior.	00 00	00 00
Fin corriente.	00 00	00 00
Fin próximo.	00 00	00 00
Al contado.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales	85 45	85 35
» E de 25.000 »	85 45	85 45
» D de 12.500 »	85 70	85 00
» C de 5.000 »	85 95	85 85
» B de 2.500 »	86 00	85 90
» A de 500 »	87 70	85 00
» G y H de 100 y 200 nominales	88 00	88 00
En diferentes series.	00 00	88 00
4 por 100 amortizable.		
Serie E de 25000 ptas. nominales.	00 00	00 00
» D de 12.500 »	01 00	01 00
» C de 5.000 »	95 00	95 00
» B de 2.500 »	00 00	00 00
» A de 500 »	00 00	00 00
En diferentes series.	00 00	01 00
5 por 100 amortizable.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	000 00	000 00
» E de 25.000 »	102 40	102 00
» D de 12.500 »	009 00	009 00
» C de 5.000 »	102 50	102 40
» B de 2.500 »	102 50	102 00
» A de 500 »	102 50	102 40
En diferentes series.	102 45	102 30
Bancos y Sociedades.		
Cédulas hipotecarias al 4 por 100.	102 95	102 95
Acciones del Banco de España.	449 00	0 00
Idem de la Comp. A. de Tabaco.	292 00	291 00
Idem del Banco Hipotecario.	240 00	240 00
Idem del de Castilla.	00 00	00 00
Idem del Hispano-americano.	0 00	00 00
Idem del Español de crédito.	125 00	125 00
Idem del del Río de la Plata.	000 00	484 50
Idem del Central Mexicano.	000 00	0 00
Azucareras preferentes.	44 75	45 00
Idem ordinarias.	18 00	0 00
Idem obligaciones.	81 00	00 00
Otros valores.		
Compañía General Madrileña de Electricidad.	00 00	00 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí.	00 00	00 00
Idem id. obligaciones.	00 00	00 00
Electricidad Madrileña de Madrid.	00 00	00 00
Compañía Peninsular de Telégrafos.	00 00	000 00
Canal de Isabel II.	00 00	00 00
Construcciones metálicas.	00 00	00 00
Ferrocarril de Valladolid á Ariza.	000 00	00 00
Unión de Explosivos.	000 00	000 00
Obligaciones Diputación provincial.	000 00	00 00
Sociedad Editorial de España.	000 00	000 00
Fundador.	000 00	000 00
Idem id. id. Ordinarias.	000 00	000 00
Compañía Madrileña de Urbanización.	00 00	000 00
Ayuntamiento de Madrid.		
Obligaciones de 250 pesetas.	00 00	00 00
Idem de Erlanger y Compañía.	00 00	00 00
Idem por rentas.	82 50	82 50
Idem por expropiaciones del interior.	00 00	00 00
Idem id. en el ensanche.	00 00	00 00
Cambios sobre el Extranjero.		
París, á la vista.	105 80	105 70
Londres, á la vista.	00 00	26 69

Después de la hora oficial, en el correo, últimos cambios.

4 por 100 interior, fin de mes.	85 27
Idem próximo.	0 00
Cambio más alto, fin de mes.	85 35
Idem más bajo.	85 25
Cambio más alto de próximo.	00 00
Idem más bajo.	00 00

BOLSA DE BARCELONA

4 por 100 interior, fin de mes, 85,25.
Nortes, 102,50.
Alicantes, 97,55.
Francos, 6.
Libras, 26,79.

BOLSIN DE LA MAÑANA

4 por 100 interior, 85,22.
Nortes, 102,30.
Alicantes, 97,45.
Francos, 5,75.

BOLSA DE BILBAO

Altos Hornos, dinero, 298,50.
Resineras, 93.
Explosivos, 265.
Industria y Comercio, 216.
Figuerras, 33.

BOLSA DE PARIS

Exterior, 93,90.
Francés 3 por 100, 92,30.
Italiano 3 1/2 por 100, 87,10.
Ruso 3 por 100, 189,1, 81,60.
Ruso 4 1/2 por 100, 190,9, 100,10.
Servio 4 por 100, 87,70.
Turco 4 por 100, 91,10.
Banco de París, 1724.
Crédit Lyonnais, 1547.
Unión Parlatán, 1158.
Banco Francés del Río de la Plata, 793.
Banco Español del Río de la Plata, 457.
Banco Central Méjico, 398.
Banco Comercial Italiano, 887.
Banco Unión Moscú, 787.

Andalucía, 307.
Norte, 484.
Alicantes, 462.
Omnibus, 750.
Metropolitano, 623.
Azote, 288.
Briansk, 574.
Riotinto, 1,970.
Central Mining, 265.
Obligaciones Nortas, primera serie, 367.
Obligaciones Alicantas, primera htpt., 368.
Banco República Calle 12 por 100, 171.
Hogar Argentino, 1911, 5 por 100, 489.
Madrileña Electricidad, 325.
Caoutchouc, 125.
Malaca, 306.
Hartmann, 835.
Lianosoff, 787.
Maltzof, 1035.
Platine, 655.
Tobacco, 268.
Mexican Eagle, 52.
Shansi, 41.
Spies, 32.
Cape Copper, 185.
Lena Goldfields, 101.
México, oro, 181.

Noticias

La cuota militar.

La Gaceta publica una Real orden del ministerio de la Guerra en la que se determina que ampliado por Real orden circular de 22 del mes próximo pasado hasta el día 31 del mes actual la admisión del primer plazo de la cuota militar para la redención del servicio en filas á los mozos del actual reemplazo que no se hubiesen acogido á los beneficios que otorga el capítulo 20 de la vigente ley de reclutamiento y la Real orden de 8 de Febrero último, y apareciendo justo y equitativo que á los mozos que hayan ingresado la cuota que previene el art. 267 de la misma y deseen disfrutar de los beneficios del art. 268 se les conceda, se dispone que los citados mozos pueden verificar nuevo compromiso é ingresar la mayor cuota hasta el 31 del corriente mes.

Ayer falleció la excelentísima señora doña Honorina Bahamonde y Ortega, viuda del vicelmirante Pavia.

Enviamos nuestro pésame á la distinguida familia de la ilustre dama.

El vicelmirante Sr. Pavia era un marino de grandísima ilustración profesional, de grande y general cultura y un cumplido caballero.

Colega denunciado.

Nuestro querido colega *El País* ha sido denunciado por el señor fiscal por dos artículos publicados el 30 del pasado y 4 del actual, dedicados á los sucesos de Portugal.

Sentimos el percance ocurrido á dicho colega y esperamos y celebraremos la pronta absolución.

Desde El Ferrol.

Los 3.000 obreros que trabajan en el Arsenal por cuenta de la Sociedad Española de Construcción Naval han recibido con gran júbilo la noticia de que dicha Casa constructora ordena dentro de breves días dos escuelas, con arreglo á los últimos adelantos pedagógicos.

La primera será para niños de cinco á diez años, á los cuales se les dará comida y permanecerán en el colegio todo el día, facilitando de ese modo los trabajos de los padres. La otra será para los mayores de diez años.

La Prensa ensalza con entusiasmo la importancia de la creación de escuelas para la clase obrera, y nosotros nos felicitamos de que dicha Sociedad Española, tan combatida hasta por marinos conocedores de su importancia, de su capacidad constructora y de la perfección con que hace sus obras, está dando constantes pruebas de interés por cuanto á la clase obrera se refiere.

Necesaria es una segunda escuadra, pero... hay que ver de dónde salen los millones que se necesitan, y que bien clara y concretamente venimos diciendo nosotros, pero (otro pero) el Gobierno es el que no quiere poner mano en asunto tan trascendental.

Correspondencia con

nuestros suscriptores

D. J. M.—Barcelona.—Queda rectificada la feja.
D. L. V.—Toledo.—Recibido su giro. Gracias.

El cartel para l oy

NOVEDADES.—De 7 á 11 1/4, secciones de nematógrafo y números de variétés.

A las 11 1/4 (especial), cinematógrafo y todos los números.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).—Dos grandes secciones de películas, de 6 1/2 á 1 1/2 y de 9 1/2 á 12 1/2.—Últimas novedades de las principales marcas de Europa y América.

Todos los días cambio de programa.

CINE HISPANO FRANCÉS (Flor Baja, 24).—El mejor y más barato de los conocidos.—Entrada permanente de 6 á 12 1/4.—La última serie empezará á las 10 3/4.—Martes y miércoles no feriados, funciones populares á 10 céntimos entrada general.—Los jueves laborables, los niños cinco céntimos.

CINEMATOGRAFO ATOCHA (Solar del antiguo ministerio de Fomento, frente á la calle de Carretas).—El más amplio y fresco de Madrid.—Sesión continua de seis á una de la noche.—Cinco cielos.—Bar excelente y económico.—Tiro al blanco con premios.—De botellas y otras atracciones.—Cambio diario de películas.—Estrenos.

CIUDAD LINEAL.—Todos los días, de 7 de la tarde á 12 de la noche, kursaal, campeonato lucha grecorromana; Circle swing, african dip, tiro al blanco y restaurant.

EL POLO NORTE (Puerta de Atocha).—(Compañía ecuestre, gimnástica, acrobática, cómica y musical, bajo la dirección de D. Cándido Bárcena).—Secciones á las 9 y 10 1/2.—Cinematógrafo.

ROMEA.—De 6 1/2 á 8 1/2 y de 9 1/2 á 12 1/2, sección continua de cinematógrafo.—Cambio diario de películas.

Estrenos de las más importantes fábricas extranjeras.—Butaca, 30 céntimos.

BENAVENTE.—De 6 á 12 1/4, sección continua de cinematógrafo.—Todos los días, estrenos.

SALÓN MADRID.—Todos los días, de 6 á 3 y de 9 1/2 á 12 1/4, programa admirable; las mejores películas.—Estreno y cambio diario.—Nueve puertas y grandes ventiladores. Temperatura agradabilísima. Butaca, 30 céntimos.—Sección continua.

TRIANGULO PALACE (Alcalá, 20).—Cinema artístico.—Sección continua de cinematógrafo de 6 de la tarde á 12 de la noche.—Programa variado cada día con las últimas creaciones de las mejores casas.

Precios populares.

PALACIO DE PROYECCIONES (Fuencarral, 142).—Secciones todos los días, de 6 á 8 1/2 y de 8 á 12.—Exhibición de cuentos novedades se crean en cinematógrafo. Estreno de películas á diario.

CINEMA IMPERIO (Atocha, 115).—Sección continua de cinematógrafo al aire libre, de 8 á 12 1/2 de la noche. Proyecciones gigantescas, agrandando las figuras tres veces su tamaño natural. Estrenos diarios de películas sensacionales. Concursos por la banda del batallón de cazadores de Madrid.

EL PARAISO (Alcalá, 149).—Teléfono 2.414. Delicioso parque de recreos.—Cinematógrafo. Banda militar.—Patines.—Law-tennis.—Cable aéreo.—Trinquete americano.—Tiro al blanco.—Varietés.—El sitio más agradable de Madrid.—Tarde: á las siete.—Noche: á las nueve y media.

CINE HISPANOFRANCAIS (Alcalá, 70).—Sesión continua de cinematógrafo de 6 á 12 con escogidos programas.

JARDINES DEL BUEN RETIRO (entrada por la puerta de Hernani).—A las 9 1/2, miércoles, jueves, sábados y domingos, banda del regimiento del Rey; entrada, 60 céntimos, incluido el timbre; butaca numerada, 40 céntimos; martes y viernes moda; entrada, una peseta, y butaca, 50 céntimos; lunes populares con la banda municipal; entrada, 60 céntimos, incluido el timbre, y butaca numerada, 40 céntimos; variétés y cinematógrafo.

EDÉN-CINEMA (Atocha, 60).—A las 9 1/4, despedida de la troupe de M. Duffresne con sus carreras de automóviles y salto de la muerte cine al aire libre estreno de películas selectas y baile en los intermedios.

ESTANQUE GRANDE DEL RETIRO.—Todos los días, de 6 de la mañana hasta anoche, cido, pintorescos Paseos en vapores, canoas, tandems y bicicletas acuáticas y barca) de remo y vela.

TEATRO NUEVO.—De 6 á 8 1/2 y de 9 á 12 1/2 de la noche, grandes secciones de cinematógrafo. Programa variado y escogido.

PRÍNCIPE ALFONSO.—Ideal cinema.—Sección continua todos los días de 5 1/2 á 12 1/2.—Nuevos programas todos los días. Miércoles, por la noche, gran moda. Jueves y domingos, matinee infantil con regalo.

GRAND PARK (Alberto Aguilera, 60).—El recreo más cómodo y fresco de Madrid.—Elegantes butacas y sillones.—Magnífico cinematógrafo.—Sociedad distinguida.—Concierto por banda militar.—Sorteo de regalos de juguetes y décimos de lotería.—Entrada al parque, 30 céntimos; los niños, 10.—Los viernes moda.

Imp. y Lit. EL PORVENIR

MARTÍNEZ DE VELASCO Y COMPAÑÍA

Los enfermos del estómago cuentan con un valioso recurso

Con dos cajas PERLA ESTOMACAL de R. Fernández Moreno han curado las acedías, dispepsias, gastralgias, catarros y úlceras del estómago é intestinos, diarreas, vómitos y cuanto revele malas digestiones, individuos que llevaban padeciendo más de veinte años y que estaban cansados de usar ejemplares de otros preparados estomacales, sin encontrar con ellos más que un pequeño alivio á las primeras tomas, debido al calmante que contienen. La *Perla Estomacal* convalece y fortifica, extingue mareos, ruidos, dolores de cabeza y estómago, la tos flemática de las madrugadas y la asfixia de las flemas. Caja, 3,50 pesetas. Por 3,75 se remite á todos los puntos de España.—Madrid: antigua farmacia de la calle del Sacramento (hoy San Justo, 5). En Barcelona: Rodés y Dr. Andreu. Bilbao: Luchana, 1, y Barandiarán. Cádiz: Matute. Mahón: Valls y Pons. Sevilla: Marín. Vitoria: Buñes. Zaragoza: Ríos; y principales de España y América.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Aparato de Correo, 354

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuera de uso, preciosa.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se pierden con sencillez—medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulada, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que el que presenta el comercio industrial J. THERRY.

Aparato de su belleza artística, es de máquina perfecta y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en esta plaza mensual. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franquicia.

THERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS

FUENCARRAL, 59.—MADRID



Farmacia central

DE

"LA VICTORIA"

Medicamentos químicamente puros.—Precios sin competencia.

	Pesetas.
Agua de azahar Victoria, (frasco).....	1'25
Agua de Colonia Victoria, (frasco de litro).....	3'50
Bálsamo Victoria, (analgésico) (tarro).....	3'00
Cápsulas de aceite de Ricino (caja).....	1'00
Id. Bucalíptol (tubo).....	3'00
Id. Guayaquil (tubo).....	3'00
Id. Morrhual (tubo).....	3'00
Id. Sándalo y Salol (caja).....	3'00
Id. Sulfato de Quina (tubo).....	3'00
Id. Terpinol (tubo).....	1'75
Carbonato de Litina efervescente (frasco).....	3'00
Cataplasma balsámica.....	1'50
Cigarrillos carminativos (paquete).....	0'50
Citrato de magnesia Victoria, (frasco).....	0'75
Embrocación potencial vigorizante (frasco).....	10'00
Emulsión Victoria de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y soda (frasco).....	0'75
Glicerofosfato de cal granulado (frasco).....	1'00
Hurol (para hacer balsámicas las propiedades del tabaco) (frasco).....	1'00
Insecticida Victoria (mataladillas) (frasco).....	1'00
Irrigación Americana, (contra el flujo de la mujer) (frasco).....	0'75
Kola granulada (frasco).....	1'00
Lectina granulada Victoria (frasco).....	2'25
Licor Oro Victoria (dentrífico) (frasco).....	1'00
Linimento antihemorroidal (tarro).....	1'50
Nervisina Victoria (frasco).....	4'00
Panacea Estomacal (botella).....	5'00
Pastillas comprimidas de Clorato potásico (caja).....	0'25
Id. Id. de Mentol y Cocaína (caja).....	0'50
Id. Id. de Permanganato potásico (caja).....	0'50
Id. Id. de Ruibarbo Chino (caja).....	0'50
Id. Id. de Sublimado (tubo).....	0'25
Pectoral Victoria (frasco).....	3'00
Perlas de Eter (caja).....	1'00
Píldoras Americanas (contra el paludismo) (caja).....	3'00
Id. Blancard (caja).....	1'00
Id. Bland (caja).....	1'00
Id. Vitales (tónico reconstituyente) (caja).....	3'00
Polvos Atermperantes (antidiarréicos) (caja).....	2'00
Id. Desinfectantes (del tubo digestivo) (caja).....	2'00
Pomada antiostélica, (tarro).....	1'00
Id. Atermperante (antihéptica) (tarro).....	1'00
Id. Capilar (para el cabello) (tarro).....	1'50
Salicilatos de bismuto y cerio (caja).....	1'00
Solución de clorhidrofosfato de cal creosotada (frasco).....	1'00
Supositorios Victoria, (sustituyen a las purgas y lavativas) (caja).....	1'00
Vigor Unal (para el pelo) (frasco).....	3'00
Vino arsenical quinado (frasco).....	3'00

Victoria, n.º 6 y 8 (Junto a la Puerta del Sol). MADRID.



Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 25 de Agosto, saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *Montserrat* directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia.

El día 10 de Agosto saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Buenos Aires*, directamente para Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en la Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.

El día 14 de Agosto saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor *C. de Lisaguirre*, directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Agosto saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *P. de Satrustegui* directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo

El día 2 de Agosto saldrá de Barcelona el vapor *C. de Cádiz* con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Marráquech, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, además escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajes, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados, de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico.

El día 17 de Agosto saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Geruña, el vapor *R. M. Cristina* directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

MANUFACTURA DE ARMAS DE FUEGO

DE T. ARZUBIA (S. en C.)

Fabricación de escopetas, revólvers y pistola automática VESTA adaptada al cartucho BROWING de 7,65 y 6,35

Especialidad en revólvers SMITH-EXPRESS, calibres .22 y 38, de 10 y 8 tiros, respectivamente, y revólvers VELO-SMITH, calibre 6 mm., de 10 y 8 tiros.

Importación directa de rifles de repetición, marcas americanas. Especialidad en rifles WINCHESTER, calibre 44, de 12 y 14 tiros.

Precios y condiciones véanse en nuestros Catálogos, que remitimos a solicitud, contra envío de 0,30 pesetas para franqueo y certificado. Condiciones especiales de venta a los Sres. Oficiales, Clases e individuos del Ejército y la Armada

T. ARZUBIA (S. en C.) -- EIBAR

Ciencia, Belleza, Fortuna

Método nuevo, sencillo, maravilloso y práctico para hacerse amar, vencer la timidez, desarrollar la voluntad, hacerse simpático, mejorar la memoria, alcanzar éxito en los negocios y triunfar siempre en todo; en suma, para ser feliz.

Precio: 3 pesetas, franco de porte.

Para pedidos, dirigirse a J. Lozano.—Victoria, 6.—Madrid.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 años de existencia

Seguros sobre la vida; Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.



TOMAS GERONIMO

Relojería.—Fuencarral, 90, bajo.—Ma

El dueño de este acreditado establecimiento ofrece la venta a plazos, por mediación de este periódico, a la oficialidad del Ejército y de la Armada, Institutos de Carabineros y Guardia Civil y Cuerpos subalternos de la Marina, de los universalmente conocidos relojes LONGINES, ROSKOPF-PATENT y otros de gran afinación y solidez en sus máquinas.

Dispone igualmente de un grande y variado surtido de relojes de pared, despertadores, cadenas y dijes de los últimos modelos y relojes de pulsera para caballero y señora.

Fuencarral, 90, bajo.—MADRID

GRANDES ALMACENES

"EL SIGLO"

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.ª

BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 1

Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza Buensuceso, 1

ANTONIO POBLETE MANZANO

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Apoderamientos para militares en activo, retirados y pensionistas

Gestión gratuita; uno por ciento de comisión de las cantidades a percibir.

Madrid.—Carranza, 16, segundo derecha.

Horas de despacho: De 8 a 10 mañana y de 6 a 8 tarde.